

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 23.124 · 1984

IMPUESTOS

Boletín Oficial, 2 de noviembre de 1984 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Impuestos

LEY Nº 23.124

Prorrógase la vigencia de la Ley de creación del gravamen de emergencia a los premios de determinados juegos y concursos deportivos.

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION ARGENTINA, REUNIDOS EN CONGRESO, ETC.,

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°. Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1985, inclusive, la vigencia de la ley Nº 20.630, prorrogada por la disposición de facto Nº 22.898, de creación del gravamen de emergencia a los premios de determinados juegos y concursos deportivos.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y cuatro.

J.C.PUGLIESE

V.H. MARTINEZ

Hugo Belnicoff

Antonio J. Macris

— Registrada bajo el Nº 23.124—

VEREDICTA LEYES

Impuestos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).